

I. DISPOSICIONES GENERALES

JEFATURA DEL ESTADO

20067 *Corrección de errores del Real Decreto-ley 14/2009, de 4 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en determinadas cuencas hidrográficas.*

Advertidos errores en el Real Decreto-Ley 14/2009, de 4 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en determinadas cuencas hidrográficas, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 293, de 5 de diciembre, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 103535, artículo 2, apartado 3, donde dice: «... un representante de cada uno del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio...», debe decir: «... un representante del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio...».

En la página 103541, donde dice:

«Confederación Hidrográfica del Júcar:

Canal Júcar-Turía.
Mancha Oriental.
Confederación Hidrográfica del Segura:
Sistema Global de explotación.
Regadíos Tradicionales del Júcar
Regadíos Tradicionales del Turía.
Canal Campo del Turía.
Zona regable del Magro.»

Debe decir:

«Confederación Hidrográfica del Júcar:

Canal Júcar-Turía.
Mancha Oriental.
Regadíos Tradicionales del Júcar.
Regadíos Tradicionales del Turía.
Canal Campo del Turía.
Zona regable del Magro.
Confederación Hidrográfica del Segura:
Sistema Global de explotación.»